

ACTA NÚMERO 36
SESIÓN ORDINARIA
30 DE JUNIO DEL 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día jueves 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décimo Segunda	Emma De León González.
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.

Hoja 1 de 11 Del Acta 36 de fecha 30 de Junio del 2016.

5. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez.
7. Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 35 treinta y cinco y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 35 treinta y cinco, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, declara abierto el uso de la palabra para quien desee tomarla.

Acto seguido solicita la palabra la Octava Regidora Sandra Luz Ruiz Castillo con el fin de presentar y dar lectura a los miembros del ayuntamiento un dictamen elaborado por los integrantes de la comisión de Gobierno y Reglamentación relativo al proyecto de Código de Ética del Municipio de García, Nuevo León y someter los acuerdos al pleno del ayuntamiento.

Acto seguido la Octava Regidora Sandra Luz Ruiz Castillo da lectura la dictamen del proyecto de Código de Ética del Municipio de García, Nuevo León el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo V.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Código de Ética del Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento

Licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Código de Ética del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Código de Ética del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Código de Ética del Municipio de García, Nuevo León.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, hace uso de la voz a fin de mencionar que se están llevando a cabo las gestiones a través de las diversas dependencias municipales para buscar acuerdos con la Universidad Politécnica de García, Nuevo León por lo cual considera es oportuno generar acuerdos preliminares con la universidad en busca del beneficio de los habitantes del municipio.

Acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, el Autorizar a los representantes legales del municipio con el fin de suscribir acuerdo preliminar para la Instalación de la Universidad Politécnica de García, Nuevo León.

Recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal la cual da como resultado la aprobación por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento el Autorizar a

los representantes legales del municipio con el fin de suscribir acuerdo preliminar para la Instalación de la Universidad Politécnica de García, Nuevo León.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez hace uso de la palabra con el fin de informar que en sesión anterior se aprobó el proyecto de quince obras publicas a realizarse en el municipio de García, Nuevo León con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2016, comenta que la construcción y equipamiento del comedor comunitario en la colonia Valle de Lincoln no se encuentra en los polígonos de SEDESOL que indica el propio programa para el ejercicio del recurso razón por la cual se propone cambiar la construcción y equipamiento del comedor comunitario a la colonia Paraje San José la cual si esta dentro de los polígonos que marca SEDESOL, siendo las mismos montos, metas y beneficiarios aproximados siendo de la siguiente manera:

OBRA AUTORIZADA PARA CANCELAR	MONTO	METAS	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA VALLE DE LINCOLN	\$ 2,885,988.34	315.32 m2 (metros cuadrados)	200
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA VALLE DE LINCOLN	\$ 1,009,889.04	315.32 m2 (metros cuadrados)	200

OBRA PROPUESTA PARA AUTORIZAR	MONTO	METAS	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA PARAJE SAN JOSE	\$ 2,885,988.34	315.32 m2 (metros cuadrados)	200
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA PARAJE SAN JOSE	\$ 1,009,889.04	315.32 m2 metros cuadrados	200

Hoja 5 de 11 Del Acta 36 de fecha 30 de Junio del 2016.

En seguida el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez somete a votación aprobar la cancelación de la obra pública aprobada en fecha 21 de junio del 2016 consistente el construcción de un comedor comunitario en la colonia Valle de Lincoln dentro el municipio de García, Nuevo León con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2016.

OBRA AUTORIZADA PARA CANCELAR	MONTO	METAS	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA VALLE DE LINCOLN	\$ 2,885,988.34	315.32 m2 (metros cuadrados)	200

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez somete a votación aprobar la cancelación de la obra pública aprobada en fecha 21 de junio del 2016 consistente el equipamiento de un comedor comunitario en la colonia Valle de Lincoln dentro el municipio de García, Nuevo León con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2016.

OBRA AUTORIZADA PARA CANCELAR	MONTO	METAS	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA VALLE DE LINCOLN	\$ 1,009,889.04	315.32 m2 (metros cuadrados)	200

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

En seguida el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez propone a los miembros del Ayuntamiento que con el fin de no perder el recurso del cual se pueden beneficiar ciudadanos del municipio de García, Nuevo León el aprobar con el mismo monto, metas y beneficiarios la construcción y equipamiento de un comedor comunitario en la colonia Paraje San José, la cual si se encuentra dentro de los polígonos de SEDESOL.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez somete a votación aprobar la autorización para la construcción de un comedor comunitario en la colonia Paraje San José dentro el municipio de García, Nuevo León con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2016.

OBRA PROPUESTA PARA AUTORIZAR	MONTO	METAS	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA PARAJE SAN JOSE	\$ 2,885,988.34	315.32 m2 (metros cuadrados)	200

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez somete a votación aprobar la autorización para el equipamiento de un comedor comunitario en la colonia Paraje San José dentro el municipio de García, Nuevo León con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2016.

OBRA PROPUESTA PARA AUTORIZAR	MONTO	METAS	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA PARAJE SAN JOSE	\$ 1,009,889.04	315.32 m2 metros cuadrados	200

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Acto continuo el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez aun en uso de la palabra comenta, que la obra de Revestimiento de canal en la colonia Urbivilla, se encuentra en una situación diferente toda vez que el programa de SEDESOL no le permite colocar otros conceptos, solamente el revestimiento, por la cual se propone modificar el monto autorizado e integrarlo a otra obra con el fin de beneficiar a los habitantes del municipio. Por lo cual se disminuye el monto autorizado en fecha 21 de junio del 2016 de \$1,206,782.05 a \$973,432.06 y ese sobrante de \$233,349.99 se suma a los \$600,000.00 monto autorizado en ayuntamiento en fecha 21 de junio del 2016 para la construcción de techo a vivienda en colonia renacimiento dando en total de \$833,350.00 para esta obra. Descrito en la en tabla siguiente:

OBRA	MONTO AUTORIZADO	META AUTORIZADA	MONTO MODIFICADO	METAS MODIFICADAS	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
REVESTIMIENTO DE CANAL EN COLONIA URBIVILLA	\$1,206,782.05	125ML	\$973,432.06	105 ML	700
CONSTRUCCION DE TECHO A VIVIENDA EN COLONIA RENACIMIENTO	\$600,000.00	450 M2	\$833,350.00	500 M2	55

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación a los miembros del Ayuntamiento, la modificación del monto autorizado para la obra pública de revestimiento de canal en la colonia Urbivilla de \$1,206,782.05 monto autorizado en ayuntamiento en fecha 21 de junio del 2016 a \$973,432.06, recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2016.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación a los miembros del Ayuntamiento, la modificación del monto autorizado para la obra pública de construcción de techo a vivienda en colonia renacimiento de \$600,000.00 monto autorizado en ayuntamiento en fecha 21 de junio del 2016 a \$833,350.00, recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2016.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez hace uso de la voz para comentar que con la puesta en operación de la estación zona oriente donde están enlaces de diversas dependencias municipales que prestan servicios, protección civil y bomberos, ubicada en avenida Lincoln y carretera Libramiento Noreste, y nos ha llegado una solicitud por parte del patronato de bomberos con el fin de cubrir en la totalidad los servicios en la zona oriente del municipio de García, Nuevo León, solicitan se autorice un incremento de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto mensual de las aportaciones que se les otorga actualmente.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los miembros del ayuntamiento para su aprobación, la autorización un incremento de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) Mensuales por concepto de aportaciones al Patronato de Bomberos de Nuevo León.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Acto seguido solicita el uso de la voz al Decima Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez el cual es concedido con el fin de comentar que varios ciudadanos se han acercado con la inquietud del tema relacionado con la regularización de los mercados puesto que han observado irregularidades con los mecanismo de pago, pregunta que si existe un mecanismo para esta regularización.

Acto continuo, el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez hace uso de la voz comentando que en futuras sesiones se presentaran los nuevos mecanismos para el cobro de los mercados que ahora es un proyecto que sea presentado cuando este perfeccionado y concluido, pero que se pueden acercar directamente con el o con el director de comercio para resolver cualquier duda al respecto.

Acto seguido, solicita la palabra el Noveno Regidor Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna, el cual es concedido, comentando que algunos trabajadores se han acercado con el, comentando que la Cruz Verde de García no les quiso prestar el servicio médico, pregunta si existe alguien con quien canalizar el tema.

Acto continuo, el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez hace uso de la voz comentando que le proporcione los nombres de la personas a las cuales se les ha negado el servicio médico y que personalmente atenderá el tema con el fin de que se brinde el servicio médico necesario y que si existen más casos que se los hagan saber para resolverlos de forma oportuna.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día 30 treinta de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoja 9 de 11 Del Acta 36 de fecha 30 de Junio del 2016.

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA**

**SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA**

**GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR**

**TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA**

**REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018